FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA

A. En la ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 11:00 hrs. del dia 11 de Junio del año 2018, se reunieron los **C. ING. ANA LILIA DE LEÓN GARCÍA** en calidad de supervisor de obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y **C. ARQ. JOSÉ JACOBO ESPINO GARCÍA por** parte de la Empresa Constructora, con la finalidad de elaborar el finiquito de los trabajos de la obra: **"EQUIPAMIENTO DE AREA VERDE MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE 10,000 LTS. EN CALLE SAN ANTONIO TORECILLAS FRACC. CAÑADA DE BERNÁRDEZ, GUADALUPE, ZAC."**

Bajo Contrato No. **MGU-DOPM-PMO-22-18**

B. Importe del Contrato $ **65,435.26**

Importe Total de la Orden $ **65,435.26**

C. Periodo de Ejecución Inicio 02 DE ABRIL DE 2018
Termino 20 DE ABRIL DE 2018

Periodo Real de Ejecución Inicio 02 DE ABRIL DE 2018
Termino 20 DE ABRIL DE 2018

D. Relacion de Estimaciones

No.	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTOS DE ORIGEN
1	$ 65,435.26	52	ESTIMACION No. 1 (UNO) Y FINIQUITO
SUMA	$ 65,435.26		
SALDO	$ -		

E. Datos de la estimacion Final

Anticipo Otorgado		N/A
Anticipo Total Amortizado		N/A
Monto Total Estimado	$	65,435.26
Monto sin ejercer del Contrato	$	-
Otros	$	-

F. Fianzas otorgadas a favor del Municipio de Guadalupe, Zac.

Anticipo	N/A
Cumplimiento	OFICIO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2018
Vicios Ocultos	OFICIO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018

G. El contratista declara que existe el presente finiquito que en derecho proceda, renunciando a ejercer acción legal que tenga por objeto el pago relacionado con el contrato.

H. Ademas habiendo sido concluida la obra en su totalidad en este mismo acto se realiza la entrega-recepción de la misma.

I. Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo.

J. Leido que fue por las partes y sabedoras del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por triplicado en EL LUGAR DE LA OBRA a los **11 días del mes de Junio del año 2018.**

POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ING. ANA LILIA DE LEÓN GARCÍA
SUPERVISOR DE OBRA

[redacted]

ARQ. JOSE JACOBO ESPINO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL